

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V. (LA “SOCIEDAD”), CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2021, A LAS 09:30 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

ASISTENCIA. Estuvieron representados los accionistas tenedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social, como a continuación se indica:

ACCIONISTAS	ACCIONES		
	CAPITAL FIJO CLASE I SERIE “B”	CAPITAL VARIABLE CLASE II SERIE “B”	TOTAL
Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A. (Residente en el extranjero) Nacionalidad: Española	22,960,000	218,166,542	241,126,542
Mit Gas México, S. de R.L. de C.V. R.F.C.: MGM120817715 Nacionalidad: Mexicana	4,240,000	46,792,073	51,032,073
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales R.F.C.: SIN970729S11 Nacionalidad: Mexicana	4,800,000	43,255,201	48,055,201
TOTAL	32,000,000	308,213,816	340,213,816

En términos del apartado D, fracción III, en relación con el apartado B, fracción V del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, se deja constancia de que el Registro Federal de Contribuyentes de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales y Mit Gas México, S. de R.L. de C.V., concuerda con el que aparece en la cédula respectiva. En caso de Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A., al tratarse de una sociedad residente en el extranjero y toda vez que la Sociedad presentó a las autoridades fiscales una relación de sus accionistas residentes en el extranjero indicando su domicilio, residencia y número de identificación fiscal dentro del plazo señalado en dicha disposición, Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A., no está obligada a solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA. Presidió la Asamblea, el señor José García Sanleandro y actuó como Secretario de la Asamblea, el señor Juan Manuel Otoya Rojas, Presidente y Secretario no miembro del Consejo de Administración, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima, inciso k) de los estatutos sociales de la Sociedad.

ESCRUTADOR. El Presidente nombró como Escrutador al señor Ulises Acosta Corro, quien en su escrutinio hizo constar que se encontraban debidamente representados los accionistas tenedores de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, según consta en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta como **Anexo “1”**.

QUÓRUM. Tomando en consideración el escrutinio del Escrutador, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, sin que para ello fuere necesaria la previa publicación de la convocatoria respectiva, en virtud de encontrarse representada la totalidad de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, en términos de lo establecido en la cláusula vigésima, inciso h) de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 188 (Ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que solicitó al Secretario que diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2020;**

- II. **Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 y aplicación de resultados del ejercicio;**
- III. **Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para sustituir, nombrar y/o ratificar a miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad para el ejercicio social 2021;**
- IV. **Remuneración a los miembros del consejo de administración;**
- V. **Otorgamiento de poder especial y revocación de poderes; y**
- VI. **Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.**

Una vez aprobada por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el Orden del Día propuesto para la Asamblea, los representantes de los accionistas de la Sociedad, procedieron a desahogarlo de la siguiente manera:

- I. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2020.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente dio lectura al informe elaborado por el Consejo de Administración, respecto de las operaciones desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En virtud de lo anterior, los representantes de los accionistas, tras una breve discusión, por unanimidad de votos, llegaron a las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se aprueba el informe del Consejo de Administración por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2020, en los términos presentados en la presente Asamblea.

SEGUNDA.- Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2020, aprobándose y ratificándose, también, todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

- II. Discusión y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 y aplicación de resultados del ejercicio;

En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente dio lectura a los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se dio lectura al informe del Comisario de la Sociedad, en el que manifiesta que los Estados Financieros reflejan en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Sociedad.

Después de comentar los Estados Financieros de la Sociedad y escuchar el informe del Comisario, los representantes de los accionistas, por unanimidad de votos tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

TERCERA.- Se aprueba en sus términos el informe del Comisario de la Sociedad, en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, en los términos en que se presentaron a la Asamblea.

CUARTA.- Con base en el informe del Comisario, se aprueban los Estados Financieros auditados de la Sociedad, los cuales corresponden al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2020, los cuales determinan que se obtuvo utilidad por lo tanto, ha lugar a la aplicación de resultados.

QUINTA. En razón de la resolución cuarta anterior, se autoriza separar la cantidad que arroje el equivalente al cinco por ciento de las utilidades obtenidas, para formar el fondo de reserva legal.

III. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para sustituir, nombrar y/o ratificar a miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad para el ejercicio social 2021;

En relación al tercer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los representantes de los accionistas, la necesidad y conveniencia de nombrar y/o ratificar a los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; así como al Secretario no miembro del Consejo de Administración, al *Country Manager*.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente informó a la asamblea la renuncia presentada por los señores Mario Arreigotia García y Dayana Escobar Pintor, a los cargos que venían desempeñando como Comisario Propietario y Comisario Suplente, respectiva, derivado de la designación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de la Sociedad para realizar la auditoría de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2021, en sustitución de Mancera, S.C., integrante de *Ernst & Young, Global Limited*

Después de deliberar sobre lo anterior, los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad las siguientes:

RESOLUCIONES

SEXTA.- Se ratifica al actual Consejo de Administración de la Sociedad y al señor Alejandro Peón Peralta como *Country Manager* de la Sociedad.

SÉPTIMA.- Se ratifica el nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Mismo que se encuentra integrado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Consejeros Propietarios	Consejeros suplentes
José García Sanleandro (Presidente) Carolina Junyent Sancho Sóstenes Alejandro Milián López Rafael Mercado Peña Takayuki Nagaoka Alfonso Salem Slim	Francisco Ripoll Alcalde Nayeli Mendoza Rocha Carlos Alberto Capponeto Diana García Almazán Ryu Nakakomi Frank Ernesto Aguado Martínez

OCTAVA.- Se aprueba: (i) ratificar al señor Juan Manuel Otoy Rojas, como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) a KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditores externos de la Sociedad para realizar la auditoría a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021, en sustitución de Mancera, S.C., integrante de *Ernst & Young, Global Limited*.

NOVENA.- Se acepta la renuncia del Comisario Propietario, Mario Arregoytia García y del Comisario Suplente de la Sociedad, Dayana Escobar Piña, agradeciéndoles su apoyo y diligencia en el desempeño de sus funciones, liberándolos de cualquier responsabilidad ulterior derivada del desempeño de sus cargos. Asimismo, se informa que dichos cargos, serán, posteriormente, nombrados.

DÉCIMA.- Se ratifican los actos llevados por el Consejo de Administración de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social 2020.

UNDÉCIMA.- Se libera a los miembros del Consejo de Administración, y Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad: (i) de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social de 2020; y (ii) de la obligación de garantizar el cumplimiento de su encargo, en términos de las disposiciones legales y estatutarias aplicables durante el presente ejercicio social.

IV. Remuneración a los miembros del consejo de administración.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente informó a los asistentes que los Consejeros, Comisarios y el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, han renunciado de forma anterior a este acto, a percibir remuneración alguna o emolumentos por el fiel desempeño de su encargo.

Después de deliberar, los representantes de los accionistas, por unanimidad de votos, llegaron a la siguiente:

RESOLUCIÓN

DUODÉCIMA. Se acepta y se agradece a los Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad, la renuncia que han presentado para no percibir emolumentos por esta gestión.

V. Otorgamiento de poder especial y revocación de poderes;

En relación al quinto punto del Orden del Día, el Presidente recordó a los asistentes que mediante Resoluciones Unánimes de los Accionistas de la Sociedad del 24 de enero de 2020, se autorizó la operación presentada al Consejo de Administración el 10 de diciembre de 2019, consistente en la transmisión de los permisos de distribución de Gas Natural número G/347/DIS/2014 y G/353/DIS/2015, otorgados previamente por la Comisión Reguladora de Energía ("Proyecto Dorados").

Continúo explicando a los asistentes que, en relación con la operación antes mencionada y a efecto de encontrarse en posibilidad de continuar con la transmisión de los permisos de distribución de Gas Natural números G/347/DIS/2014 y G/353/DIS/2015, otorgados por la Comisión Reguladora de Energía, la Sociedad, se ve en la necesidad de otorgar un nuevo poder especial a favor del señor Alejandro Peón Peralta.

Finalmente, explico la necesidad de revocar las facultades de los apoderados José Antonio Hurtado de Mendoza García y Aída Ivett Ceja Aguilar.

Después de deliberar, los representantes de los accionistas, por unanimidad de votos, llegaron a las siguientes:

RESOLUCIONES

DÉCIMA TERCERA. Se otorga un poder especial a favor del señor **Alejandro Peón Peralta**, con todas las facultades generales en materia de pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio para llevar a cabo todas a todas las gestiones, trámites y actos necesarios en relación con la transmisión de pleno dominio de los activos y partes integrantes de los mismos, incluyendo la cesión de los derechos y obligaciones de los permisos de distribución de gas natural número G/347/DIS/2014 y G/353/DIS/2015 de la Sociedad, otorgados previamente por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), los clientes del mercado regulado de dichos permisos, así como los derechos relativos a los inmuebles en los que se encuentran ubicados, así como de cualquier otro activo, derecho complementario o accesorio de los mismos que sea necesario para su plena explotación y funcionamiento (los "Activos"), de conformidad con lo establecido en el o los contratos a celebrarse respecto de la transmisión de los activos a suscribirse con Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. y/o Energas de México, S.A. de C.V., como adquirente(s), incluyendo por tanto la suscripción de los convenios y/o escrituras que formalicen la relación de dichos Activos.

12

DÉCIMA QUINTA. Se revocan las facultades otorgadas para representar a la Sociedad a José Antonio Hurtado de Mendoza García, mediante escrituras públicas números 51,912, del 28 de julio de 2009 y 70,444, del 14 de diciembre de 2017, ambas otorgadas ante la fe del licenciado José María Morera González, Notario No.102 de la Ciudad de México.

DÉCIMA SEXTA. Se revocan las facultades otorgadas para representar a la Sociedad a Aída Ivett Ceja Aguilar, mediante escritura pública número 42,262, del 15 de mayo de 2006 otorgada ante la fe del licenciado José María Morera González, Notario No.102 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio, bajo el folio mercantil 140155 el 7 de junio de 2006.

VI. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA. La Asamblea resolvió designar a los señores Juan Manuel Otoy Rojas, Ulises Acosta Corro, Ivone López Chávez, Veronica Margarita Reyes Bejar, Ricardo Pérez Huacuja Urista, Rene Antonio Ortega Garza, y/o Carmen Azalea García Cruz, como delegados especiales de la Asamblea, para que, conjunta o separadamente, acudan, en caso de ser necesario, ante el Notario Público de su elección, a protocolizar la presente acta o los puntos del orden del día de ésta, según lo consideren conveniente.

REDACCIÓN DEL ACTA. El Secretario procedió a redactar la presente acta, hecho lo cual, le dio lectura a la misma y la cual fue aprobada por unanimidad de votos por los representantes de los accionistas, siendo firmada para constancia de ello por el Presidente y el Secretario..

CLÁUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente clausuró la Asamblea a las 11:00 horas del día de su celebración.

PRESIDENTE

José García Sanleandro

SECRETARIO

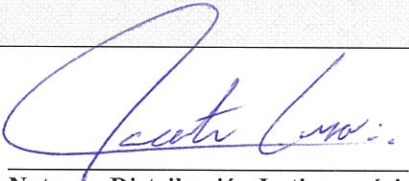


Juan Manuel Otoy Rojas

Anexo "1"

Lista de Asistencia

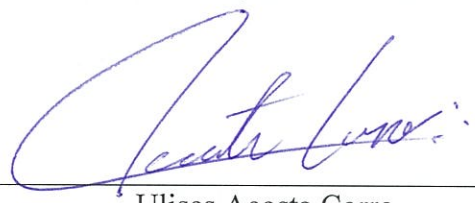
NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V.

Lista de asistencia de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V.** (la "Sociedad"), celebrada el día 30 de abril de 2021, a las 9:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad.

ACCIONISTAS	ACCIONES		
	CAPITAL FIJO CLASE I SERIE "A"	CAPITAL VARIABLE CLASE II SERIE "B"	TOTAL
 Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A. (Residente en el extranjero) Nacionalidad: Española Representada en este acto por el señor Ulises Acosta Corro	22,960,000	218,166,542	241,126,542
 Mit Gas México, S. de R.L. de C.V. R.F.C.: MGM120817715 Representada en este acto por la señora Young Ju Lee	4,240,000	46,792,073	51,032,073
 Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales R.F.C.: SIN970729SI1 Representada en este acto por el señor Ernesto Vega Navarro	4,800,000	43,255,201	48,055,201
TOTAL	32,000,000	308,213,816	340,213,816

El suscrito, designado Escrutador de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, certifico que, en todo momento, estuvieron representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021.



Ulises Acosta Corro.
Escrutador.